

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7107** *OBJETOS DE ARTE TOLEDANO, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la Sociedad, adoptado en la reunión conjunta celebrada el día 6 de julio de 2017, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 10:00 h., en primera convocatoria, y a la misma hora el 15 de septiembre de 2017 en segunda, ambas en Madrid, en la Notaría de don Juan Luis Guijarro de Miguel, sita en el paseo de la Castellana, n.º 171, 1.º Izqda.

Dicha Junta se celebrará con la presencia del expresado fedatario público para que levante Acta de la referida Junta, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, y aplicación del resultado correspondientes a dicho ejercicio.

Segundo.- Decidir, si procede, entablar acción de responsabilidad social contra el exadministrador y expresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, don Ciriaco Carlos Sánchez Tardío, a cuenta de haber facilitado documentación societaria a su hijo, don Carlos Sánchez del Saz, para que éste formulara una demanda de reclamación contra la mercantil "Objetos de Arte Toledano, S.A.", en grave perjuicio de ésta, y del que conoció el Juzgado de Primera Instancia n.º 97 de Madrid (Ordinario n.º 1566/2015).

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, de su ejecución y para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de Junta.

Madrid, 6 de julio de 2017.- Los Administradores Mancomunados, José M.ª Sánchez Tardío y Sagrario Sánchez Tardío.

ID: A170057564-1